

RO-02126-C-2026

DECLARATORIA DE HEREDEROS

General Roca, 31 de agosto de 2026.- MA.-

PROCESO: Este expediente caratulado: "**TERRAZ RAUL LUIS S/ SUCESIÓN INTESTADA RO-02126-C-2026**" para dictar la declaratoria de herederos solicitada en fecha 27/08/2026 11:17:30, y,

CONSIDERANDO: Que con la partida de defunción adjuntada en fecha [17/06/2026 12:51:51](#), se acredita el fallecimiento de **Raúl Luis Terraz DNI 8.353.578** ocurrido el día 01 de julio de 2022 en la ciudad de General Roca, provincia de Río Negro.-

Que el causante era de estado civil casado con Haydee Beatriz Rica, por acto celebrado el día 15 de febrero de 1974 en la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires (partida agregada en presentación de fecha [17/06/2026](#)), de cuya unión nacieran las siguientes personas:-

- **Mariano Terraz.**
- **Sebastián Terraz.**
- **Nicolás Terraz.**

Que en fecha [22/06/2026 13:33:13](#) se tiene por iniciado el presente sucesorio, declarándose la competencia del Juzgado para entender en su sustanciación.

Que en fecha 31/08/26 y bajo nro 2DA-51201 se ha registrado en el Registro Público Juicios Universales y en fecha [27/07/2026 12:36:01](#) obra informe del Registro de Testamentos con resultado negativo.

Se ha cumplido con la publicación de edictos ordenada en autos tanto en el Boletín Oficial como en el sitio web, sobre cuyo vencimiento certifica en este acto la Actuaría, informando que no se han presentado más personas con derecho a la herencia ni que demuestren interés que las informadas precedentemente.

Por lo expuesto y dispuesto por el art. 2426 del Código Civil y Comercial y arts. 624 y 625 del CPCC,

RESUELVO: Declarar que por fallecimiento de **Raúl Luis Terraz DNI 8.353.578**, le sucederán como personas beneficiarias únicas y universales a la herencia sus hijos: **Mariano, Sebastián y Nicolás**, todos de apellido **Terraz**, sin perjuicio de los derechos que por ley le corresponden a la cónyuge supérstite **Haydee Beatriz Rica** sobre los bienes gananciales y sobre los propios si los hubiere. HAGASE SABER. REGÍSTRESE.-

Agustina Naffa
Jueza